



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BELMEZ
(CÓRDOBA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

Presidente: Dña. Ana Blasco Juárez (Alcalde)
Concejales: Dña. M^a Eugenia Ruiz Gómez, Don Antonio Luis Vargas Barrera
Dña. M.^a Mertxe Rodríguez Fermín
Secretario-Interventor: D. Fernando Alcalde Matamoros

En Belmez, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, debidamente convocados, se reúnen, en primera convocatoria, en el despacho oficial de la Alcaldía, los Concejales reseñados en el encabezamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local. Da fe del acto el Secretario-Interventor de la Corporación, quien recuerda nuevamente que la normativa de régimen local fija la periodicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, señalando concretamente el artículo 112.2 del ROF que “en defecto de previsión expresa en el Reglamento Orgánico de la entidad celebrará sesión ordinaria cada quince días como mínimo”. El cumplimiento de esta periodicidad resultará determinante, entre otros aspectos, en que pueda cumplirse con el plazo máximo legalmente establecido para dictar y notificar las resoluciones. Este ayuntamiento por resolución nº 121/2023 de fecha 23 de junio de 2023 acordó celebrar con una periodicidad mensual sesión ordinaria.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros el acta de la sesión anterior.

PUNTO SEGUNDO.- LICENCIAS DE OBRAS

Se pasa al estudio de las solicitudes de licencias de obras presentadas.

Expte 113/2023 la mercantil **Agropecuaria Ibéricos del Guadiato**, con domicilio en calle Santa Barbara, 18, de Pozoblanco solicita licencia para reforma de nave consistente en: saneamiento, revestimiento y carpintería”, con un presupuesto de 47.528,00 € sito en P.I.S.A. 77 C/ Belmez constando en su expediente la referencia catastral y coordenadas UTM.
La Junta de Gobierno acuerda **conceder la licencia solicitada.**

Código seguro de verificación (CSV):

483A 4A8D AF36 EDB9 A5E1



483A4A8DAF36EDB9A5E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 27-02-2024



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BELMEZ
(CÓRDOBA)

Expte 128/2023 la mercantil **Isfa Invest 12 SLU** con domicilio calle Aranzabal, 9 de Vitoria (Álava) solicita licencia para colocación de alambrada, con un presupuesto de 2.220,00 €, en terrero sito en Poligono 12, Parcela 1 y 115 , constando en su expediente la referencia catastral y coordenadas UTM. La Junta de Gobierno acuerda **conceder la licencia solicitada**, teniendo en cuenta que debe cumplir con las especificaciones del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico; Confederación hidrográfica del Guadalquivir, Comisaria del agua y cumplir con la ordenanza reguladora de caminos rurales del término municipal de Belmez que según el artículo 6.4. Las alambradas tendrán que retirarse del eje del camino 5 metros, independientemente de la categoría del camino

Expte 01/2024 D. Jesús Romero Ruiz con domicilio en calle Principe, 2, solicita licencia para chapear desconchones, tirar tabiques, hacer una cámara de aire en habitación, ampliar altura en pared de patio y cambiar plato de ducha , con un presupuesto de 1.600,00 €, en dicho domicilio, constando en su expediente la referencia catastral y coordenadas UTM. La Junta de Gobierno acuerda **conceder la licencia solicitada**, teniendo en cuenta que el presupuesto presentado se estima escaso.

Expte 03/2024 D^a. Astrix Carolina Borges Diaz , con domicilio en calle León, 15 1º C de Armilla (Granada), solicita licencia para colocación alicatar 4m² , retirada y limpieza de escombros, sustitución de unos 15m2 de soleria, aparatos sanitarios, arreglos de carpintería y pintura, con un presupuesto de 1.000,00 €, en domicilio sito en calle san Gregorio, 15 1º , constando en su expediente la referencia catastral y coordenadas UTM. La Junta de Gobierno acuerda **conceder la licencia solicitada**, teniendo en cuenta que el presupuesto presentado se estima escaso.

Expte 05/2024 D^a. Inés Gavilán Beamuz con domicilio en calle Duque de Hornachuelos, 16, solicita licencia para poner soleria, rodapie y rematado de los mismos con un presupuesto de 2.400,00 €, en domicilio en calle Santa Maria, 35 constando en su expediente la referencia catastral y coordenadas UTM. La Junta de Gobierno acuerda **conceder la licencia solicitada**.

Expte 06/2024 D. Francisco Javier Castillo Gutiérrez con domicilio en calle San Gregorio, 33, solicita licencia para arreglo de cuarto de baño con un presupuesto de 1.800,00€, en dicho domicilio, constando en su expediente la referencia catastral y coordenadas UTM. La Junta de Gobierno acuerda **conceder la licencia solicitada**.

Código seguro de verificación (CSV):

483A 4A8D AF36 EDB9 A5E1



483A4A8DAF36EDB9A5E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 27-02-2024



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BELMEZ
(CÓRDOBA)

Expte 07/2024 D. Santiago Aranda Sánchez con domicilio en P.I.S.A C/ Belmez, Nave 74, solicita licencia para cubrir parte delantera de la nave , en dicho local, constando en su expediente la referencia catastral y coordenadas UTM.

La Junta de Gobierno acuerda **no conceder la licencia solicitada**, teniendo en cuenta que la obra solicitada no se adecuá al planteamiento urbanístico vigente; porque el edificio existente ya tiene la máxima ocupación permitida (el 75%, según ella artículo 108 de la NNSS), por lo que no podrá cubrirse nada del exterior a la nave.

Expte 08/2024 D. Manuel Cañera Lopez con domicilio en calle Nueva, 14, solicita licencia para Sustitución de cubierta con un presupuesto de 12.664,40€, en dicho domicilio, constando en su expediente la referencia catastral y coordenadas UTM.

La Junta de Gobierno acuerda **conceder la licencia solicitada**, teniendo en cuenta que el responsable de la dirección de obra y de la coordinación de seguridad y salud es el arquitecto D. Rafael Calderón Rodríguez.

Expte 83/2024 D. Luis Beltrán Rodríguez con domicilio calle Real, 6, realizó obras en su día en dicho domicilio con RC.7086032UH0378N0001AX consistentes reforma interior completa, habiendo abonado las tasas correspondientes al presupuesto de 7.215,00 € y de acuerdo con las prescripciones contenidas en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto y efectuada visita a la obra por el técnico municipal se considera finalizada la misma procediéndose a la liquidación del presupuesto definitivo por importe de 20.840,00 € debiéndose liquidar la diferencia de 381,50 €.

PUNTO TERCERO.- FACTURAS

Los señores asistentes, que componen la Junta de Gobierno Local, una vez comprobadas detenidamente las facturas que se les aportan, las encuentran conformes procediéndose a su aprobación por unanimidad, debiéndose imputar el importe del gasto a los créditos disponibles en las correspondientes partidas presupuestarias, haciéndose constar seguidamente el listado de las facturas aprobadas:

Código seguro de verificación (CSV):

483A 4A8D AF36 EDB9 A5E1



483A4A8DAF36EDB9A5E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 27-02-2024



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BELMEZ
(CÓRDOBA)

Nº DE ENTRADA	Nº DE DOCUMENTO	IMPORTE	TERCERO	CONCEPTO
1	2 000208/23	602,39	JOSE LUCIANO DEL REY GARCIA	VARIOS
2	000065	3630	MENDOZA	LIMPIEZA ARROYO
3	000066	4259,20	MENDOZA	OBRA LIMPIEZA CEMENTERIO
4	1001898F2300881	698,98	URBAJICAR UTE	ESCOMBROS OBRAS
5	SPR301N0289549	123,65	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	REAL, S/N
6	SPR301N0289608	52,58	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	CORDOBA-CONSULTORIO
7	SPR301N0289546	99,91	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	REAL, S/N
8	SPR301N0289547	5,27	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	DISEMINADO EXTRARRADIO, S/N
9	SPR301N0289548	12,27	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	DISEMINADO EXTRARRADIO, S/N
10	SPR301N0290222	336,74	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	PILAR, S/N
11	SPR301N0289519	13,70	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	REAL-PHOGAR PENS
12	SPR301N0290226	69,70	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	DISEMINADO EXTRARRADIO-S/N POZO
13	PMR301N0674509	164,87	ENDESA ENERGIA S.A.	DOÑA RAMA-USOS MULTIPL
14	M86	192,50	GALVAN FERNANDEZ HNOS SL	ENTRADAS MUSEO ESTEPA
15	1038	47795	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.	IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA ASFALTADA
16	PMR301N0681688	196,19	ENDESA ENERGIA S. A	DOÑA RAMA-USOS MULTIPL
17	38627	200	M JOSEFA GARCIA QUINTANA	VARIOS NOCHEVIEJA INFANTIL
18	2023/000044	169,40	METALENCO	REPARACIONES VARIAS PUENTE

Código seguro de verificación (CSV):

483A 4A8D AF36 EDB9 A5E1



483A4A8DAF36EDB9A5E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 27-02-2024



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BELMEZ
(CÓRDOBA)

				CARRETERA
19	2 001541	469	PEREZ	MINI DRONE (PROTECCIÓN CIVIL)
20	23-154	7241,90	GRIMAS	MATERIAL VARIOS CAMARAS VIGILANCIA
21	23-155	1252,35	GRIMAS	CAMARAS VIGILANCIA
22	198	211,75	CORDOBA PERIODISMO DIGITAL S. L	BANNER CENTRAL NOTICIAS DEL PERIODICO DIGITAL
23	00005010	118,92	INFORMATICA ALONSO REYES, S.L.	MATERIAL FUNGIBLE
24	23000184	335,58	ARIDOS TROYANO SL	ZAHORRA ARTIFICIA
25	184	18143,95	VELAGUA EVENTOS, S.L.	ORGANIZACIÓN CORRIDA REJONES 09/09/2023
26	9004289371	99,33	THYSENKRUPP ELEVADORES	MANTENIMIENTO APARATOS CL/VIRIA
27	32/23	105,60	RAFAEL CASTILLA PEÑA	DESPLAZAMIENTOS VARIOS ALDEAS
28	T-221533	2,94	COMERCIAL BORRALLO	VARIOS
29	1/434	24,30	LEN SANCHEZ LUIS	VARIOS MERCERIA
30	214	7284,20	INELSUB S.L.	ILUMINACIÓN NAVIDEÑA 2023
31	1230614790	354,87	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	RECINTO FERIAL REAL (DOÑA RAMA)
32	23T07968	16,84	COPIADORAS DE CORDOBA, S.A.	CENTRO ADULTO-C/CORDOBA
33	1 000001	2722,50	JOSE LUCIANO DEL REY GARCIA	MANTENIMIENTO INSTALACIONES ELECTICAS
34	T-221450	20,41	COMERCIAL BORRALLO	PRODUCTOS DE LIMPIEZA POLIDEPORTIVO
35	24/012	11308,65	ESCAVACIONES LEAL S.L.	MEJORAS CAMINOS RURALES
36	A10018465623-12	54,69	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	SERVICIOS ASOCIADOS TARIFA
37	PA-3219	1188,97	ESTACION DE SERVICIO LA PISCINA S.L.	COMBUSTIBLE DICIEMBRE

Código seguro de verificación (CSV):

483A 4A8D AF36 EDB9 A5E1



483A4A8DAF36EDB9A5E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 27-02-2024



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BELMEZ
(CÓRDOBA)

58	PNR401N0015056	246,94	ENDESA ENERGIA S.A.	CORDOBA 89
59	PNR401N0015062	1300,92	ENDESA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO 3
60	PNR401N0015077	324,97	ENDESA ENERGIA S.A.	AVENIDA UNIVERSIDAD-UNIDAD DIA
61	PNR401N0015064	729,53	ENDESA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO 5
62	PNR401N0015057	788,16	ENDESA ENERGIA S.A.	COVADONGA 69
63	PNR401N0016385	212,06	ENDESA ENERGIA S.A.	SAN ANTONIO 18
64	PNR401N0015071	160,40	ENDESA ENERGIA S.A.	PEDROCHE 127
65	PNR401N0016383	57,58	ENDESA ENERGIA S.A.	CAMINO PANTANO SIERRA BOYERA S/N
66	PNR401N0015072	866,42	ENDESA ENERGIA S.A.	SAN ANTONIO 7
67	SNR401N0003439	95,26	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	EXTRARRADIO-EMB BOYERA
68	PNR401N0016378	58,03	ENDESA ENERGIA S.A.	DEL SANTO 7
69	PNR401N0016396	178,38	ENDESA ENERGIA S.A.	BAILEN 4
70	PNR401N0016394	13,35	ENDESA ENERGIA S.A.	SANTA MARIA 86
71	PNR401N0015054	812,71	ENDESA ENERGIA S.A.	COVADONGA 28
72	PNR401N0016381	208,77	ENDESA ENERGIA S.A.	SAN ANTONIO 11
73	PNR401N0016389	54,58	ENDESA ENERGIA S.A.	PARQUE 21
74	PNR401N0015061	784,63	ENDESA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO 2
75	PNR401N0015063	812,33	ENDESA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO 4
76	PNR401N0015065	896,47	ENDESA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO 6
77	PNR401N0016391	213,61	ENDESA ENERGIA S.A.	URBANIZAC. LLANOS MORO S/N

Código seguro de verificación (CSV):

483A 4A8D AF36 EDB9 A5E1



483A4A8DAF36EDB9A5E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 27-02-2024



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BELMEZ
(CÓRDOBA)

78	PNR401N0015060	115,03	ENDESA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO 1
79	PNR401N0016390	80,62	ENDESA ENERGIA S.A.	PARQUE 21
80	PNR401N0015066	834,24	ENDESA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO 7
81	PNR401N0016386	523,85	ENDESA ENERGIA S.A.	BADAJOS GRANADA S/ N
82	PNR401N0016392	27,36	ENDESA ENERGIA S.A.	SANTA MARIA 54
83	PNR401N0016387	51,23	ENDESA ENERGIA S.A.	PARQUE 30
84	PNR401N0016388	530,84	ENDESA ENERGIA S.A.	TESORO S/N
85	PLR401N0016692	1274,40	ENDESA ENERGIA S.A.	AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN-C. MEDICO
86	PNR401N0015068	887,39	ENDESA ENERGIA S.A.	SAN ANTONIO 16
87	PNR401N0016395	13,21	ENDESA ENERGIA S.A.	PASEO 4
88	PNR401N0016382	10,27	ENDESA ENERGIA S.A.	SAN ANTONIO 25
89	PNR401N0015069	527,84	ENDESA ENERGIA S.A.	AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN 30
90	24T00057	227,26	COPIADORAS DE CORDOBA, S.A.	OFICINAS GENERALES
91	00138	27060,65	LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL S.L.	HORAS DICIEMBRE SERVICIO AYUDA A DOMICILIO
92	53140104533683	144,35	SIEMENS RENTING	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA
93	2	62,92	INSTALACIONES HERMANOS CABALLERO LUNA S.L.	ARREGLOS FONTANERIA PLAZA DE TOROS Nº2

Código seguro de verificación (CSV):

483A 4A8D AF36 EDB9 A5E1



483A4A8DAF36EDB9A5E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 27-02-2024



PUNTO CUARTO.- OTROS ASUNTOS Y AUTORIZACIONES. AUTORIZACIONES

D. Ana Remedios Muñoz Beltrán, con domicilio en calle Manuel Fuentes Bocanegra n.º 1 planta 4ª puerta 3 (Córdoba), solicita marcar con línea amarilla el acerado frente al garaje sito en calle Santo, 10, dada la escasa anchura de la calle

La Junta de Gobierno **acuerda conceder dicha solicitud**, visto el informe favorable de Policía Local pudiéndose realizar el marcado con banda amarilla del bordillo del acerado frente al garaje en una anchura de la puerta aumentando un metro a cada lado de la misma (cinco metros)

D. Antonio Ramírez Marquez con domicilio calle Jose Alcántara, 19, solicita marcar con línea amarilla el acerado frente al garaje por la imposibilidad de entrada/salida de la cochera cuando se encuentran estacionados vehículos frente a la misma

La Junta de Gobierno **acuerda conceder dicha solicitud**, visto el informe favorable de Policía Local pudiéndose realizar el marcado con banda amarilla frente a la citada entrada, aumentada esta en 1,5m dirección ascendente

D. Rafaela González Torrico con domicilio en calle Aduana, 3 solicita la limitación de paso a camiones de gran tonelaje o demasiado largos por la calle Vicente Cámara.

La Junta de Gobierno **acuerda no conceder dicha solicitud**, el informe desfavorable de la Policía Local, donde se informa que en esta zona ya existe la zona de limitación suficiente que impide el tránsito de vehículos de gran tonelaje

D. José Luis Garrido con domicilio en calle Córdoba, 69 solicita la devolución de la tasa de liquidación de obras del exp 45/2023 por ser una responsabilidad compartida al 50% con D. Pedro Sánchez y que le vuelvan a emitir las tasas por la 50% de su importe

La Junta de Gobierno **acuerda dejar el asunto sobre la mesa** en vista del informe solicitado a la secretaria municipal.

KILOMETRAJES

Dª Ana Belén Blasco Juárez, con domicilio calle Córdoba, 94-4, solicita abono por dietas por importe de 96,92 €.

D. David Agustín Sedano Caballero, con domicilio calle Hoyancones, 3 solicita abono por kilometraje por importe de 83,20 €.

Código seguro de verificación (CSV):

483A 4A8D AF36 EDB9 A5E1



483A4A8DAF36EDB9A5E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 27-02-2024



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BELMEZ
(CÓRDOBA)

D^a. M.^a Eugenia Ruiz Gómez, con domicilio en calle Nueva, 33 bajo solicita abono por kilometraje por importe de 37,44 €.

D^a. M.^a Eugenia Ruiz Gómez, con domicilio en calle Nueva, 33 bajo solicita abono por desayuno y comida del viaje a Priego de Córdoba el día 08/02/23 por importe de 18,70 €.

D^a. M.^a Eugenia Ruiz Gómez, con domicilio en calle Nueva, 33 bajo solicita abono por desayuno y comida del viaje a Antequera el día 14/01/23 por importe de 14,60 €.

D. Jose Manuel León Sedano, con domicilio Plaza del Santo, 4 solicita abono por kilometraje por importe de 92,56 €.

D.^a Sonia Paz Bustamante con domicilio en calle Real, 30 de El Hoyo solicita abono por kilometraje por importe de 150 €.

D. Andrés Paredes Ureña, solicita abono por kilometraje por importe de 150 €.

D^a Blanca Benito Fernández solicita abono por kilometraje por importe de 12,48 €

D.^a Maria Fernández Rama con domicilio en calle Torres Quevedo,27 solicita abono por kilometraje por importe de 117 €

D.^a Maria Fernández Rama con domicilio en calle Torres Quevedo,27 solicita abono por kilometraje por importe de 36,92 €

D. Antonio Jesús Cobos Rios con domicilio en calle Avda Universidad 1 bis 1º 2ª solicita abono por kilometraje por importe de 76 €

D.^a Jessica Rebollo Giron con domicilio en calle Calvario, 45 solicita abono por kilometraje por importe de 37,44 €

D.^a Luisa González Palenzuela con domicilio en calle Vinculo,35 solicita abono por kilometraje por importe de 55,55 €

Se acuerda por la Junta de Gobierno Local, proceder al pago de referidos gastos, dándole traslado del mismo a los interesados.

Código seguro de verificación (CSV):

483A 4A8D AF36 EDB9 A5E1



483A4A8DAF36EDB9A5E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 27-02-2024



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BELMEZ
(CÓRDOBA)

PUNTO QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA

Por el Sr. Secretario, se da cuenta a los asistentes de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, dado que se viene avocando dicha competencia en la Junta de Gobierno Local.

Resolución n.º 2024/00000013 para Velagua Eventos S.L de la factura por importe de 18.143,95 €, se resuelve Autorizar-disponer y reconocer las obligaciones descritas en el presupuesto para 2023.

Resolución n.º 2024/00000014 para Álvaro Coronazo Zarza la factura por importe 1.685,08, Isidoro Grimas Sánchez de la factura por importe de 7.241,90 €, y Isidoro Grimas Sánchez de la factura por importe 1.252,35 se resuelve Autorizar-disponer y reconocer las obligaciones descritas en el presupuesto para 2023.

Resolución n.º 2024/00000016 para Francisco A. Merino Pérez la factura por importe 1.800,48 €, se resuelve Autorizar-disponer y reconocer las obligaciones descritas en el presupuesto para 2023.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la reunión de la Junta de Gobierno Local a las diecisiete horas y treinta minutos de todo lo cual, salvo error u omisión, como Secretario, doy fe.

En Belmez, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

483A 4A8D AF36 EDB9 A5E1



483A4A8DAF36EDB9A5E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 27-02-2024